

**FLASH INFORMATIVO
COMERCIO EXTERIOR 2009-2**

Proyecto de Norma Mexicana de calidad en los servicios aduanales

El día de ayer, 15 de abril de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-026-SCFI-2009, denominada “Servicios Aduanales-Calidad de los Servicios Proporcionados por el Agente Aduanal-Requisitos y Métodos de Comprobación”, a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios ante la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.

Según se desprende del citado proyecto, la intención de la Norma Mexicana es especificar los requisitos generales que un agente aduanal debe cumplir, para que la agencia aduanal de la que sea dueño o socio sea reconocida como una empresa confiable y capaz en la prestación de servicios aduanales con calidad. El texto completo del Proyecto de Norma en comento puede ser consultado en el catálogo de Normas Mexicanas contenido en la página de Internet de la Dirección General de Normas (www.economia.gob.mx).

Cabe señalar que dentro del texto del Proyecto de Norma en cuestión se precisan las obligaciones y responsabilidades a cargo del agente aduanal en el despacho aduanero de mercancías que realice a nombre de sus clientes.

* * * * *

México, D.F.
Abril de 2009